ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

OCTUBRE DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
3.4. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA
5.1 Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

6. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

8. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la ***SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD,*** de los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Amazonas – Secretaría de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".**

Se procedió a realizar el correspondiente análisis del sector económico en el que se encuentra enmarcado el presente proceso de selección, con el fin de identificar las principales variables que afectan el mercado objeto del estudio, y determinar los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros que se deben tener en cuenta para la selección objetiva de contratista que supla la necesidad de la contratación descrita.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, en cumplimiento de sus funciones misionales y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida 2024 – 2027", tiene a su cargo el fortalecimiento del sector agropecuario, reconociendo la importancia de mejorar las capacidades de los pequeños y medianos productores, apoyar el desarrollo de sus unidades productivas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles en el territorio

En concordancia con el Plan de Acción de la Secretaría para la vigencia 2026, se contemplan actividades encaminadas la adquisición de insumos, herramientas y equipos para el fortalecimiento de los productores, mejoramiento de las instalaciones de la Granja

Nazareth e implementación de proyectos piloto para el cambio climático del Departamento del Amazonas.

En este contexto, la dotación de estas herramientas representa, por tanto, una medida de apoyo a los pequeños productores, en tanto facilita la ejecución de labores necesarias para el desarrollo de sus actividades y contribuye al fortalecimiento de sus capacidades productivas. Asimismo, estas herramientas permitirán apoyar el mejoramiento y adecuación de las instalaciones de la Granja Experimental Nazareth, así como el establecimiento, mantenimiento y seguimiento de proyectos piloto orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Amazonas, en articulación con las estrategias contempladas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Amazonas (PIGCCT). La asignación y utilización de los bienes deberá realizarse conforme a la focalización y priorización adelantadas por la entidad, de acuerdo con las necesidades identificadas y la destinación prevista para cada elemento.

La chagra constituye uno de los sistemas productivos tradicionales más importantes del departamento del Amazonas, por su contribución a la seguridad alimentaria, el sostenimiento de las familias y comunidades y la conservación de prácticas culturales asociadas al manejo de la tierra y la biodiversidad. En estos espacios se desarrollan actividades de cultivo, recolección y aprovechamiento de diversos productos que requieren, además de herramientas e insumos, medios adecuados para el traslado de materiales y productos entre las áreas productivas y los puntos de acopio, transformación o distribución. De igual manera, el fortalecimiento de estos sistemas productivos puede complementarse con el desarrollo de experiencias piloto que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, el manejo adecuado de los recursos naturales y la generación de conocimientos aplicables a la gestión del cambio climático en el territorio.

Las condiciones geográficas y de acceso presentes en el departamento pueden generar dificultades para movilizar productos agrícolas, herramientas e insumos, lo cual hace necesario considerar alternativas de transporte que respondan a las características de las actividades productivas y contribuyan a mejorar su funcionamiento. En este contexto, el fortalecimiento de la capacidad de transporte terrestre constituye un apoyo complementario para el desarrollo de las actividades de la chagra, el manejo de los productos obtenidos y la ejecución de actividades técnicas y operativas en la Granja Experimental Nazareth y en los proyectos piloto relacionados con la gestión del cambio climático. De esta manera, se pretende contribuir a superar algunas limitaciones logísticas que pueden afectar el funcionamiento de las unidades productivas rurales, al tiempo que se fortalecen las capacidades institucionales para desarrollar iniciativas demostrativas de producción sostenible y adaptación a las condiciones ambientales del departamento del Amazonas.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación para la **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo técnico y operativo de las actividades programadas por la Entidad.

Por tal motivo, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales establecidas para desarrollar

la función pública y garantizar normados y la adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y celeridad, se requiere el contratar la compraventa de herramientas para fortalecer las unidades productivas del Departamento, en los términos desarrollados anteriormente, por lo que la entidad considera NECESARIO, CONVENIENTE Y PERTINENTE, realizar la presente contratación.

2.1. Aspectos Económicos:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado en Colombia, según información del DANE para el primer trimestre de 2026, son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crece 2,9% y contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

• Industrias manufactureras: crece 2,9% y contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: presentan un crecimiento de 3,2%, reflejando una dinámica positiva en sectores asociados a servicios y actividades culturales.

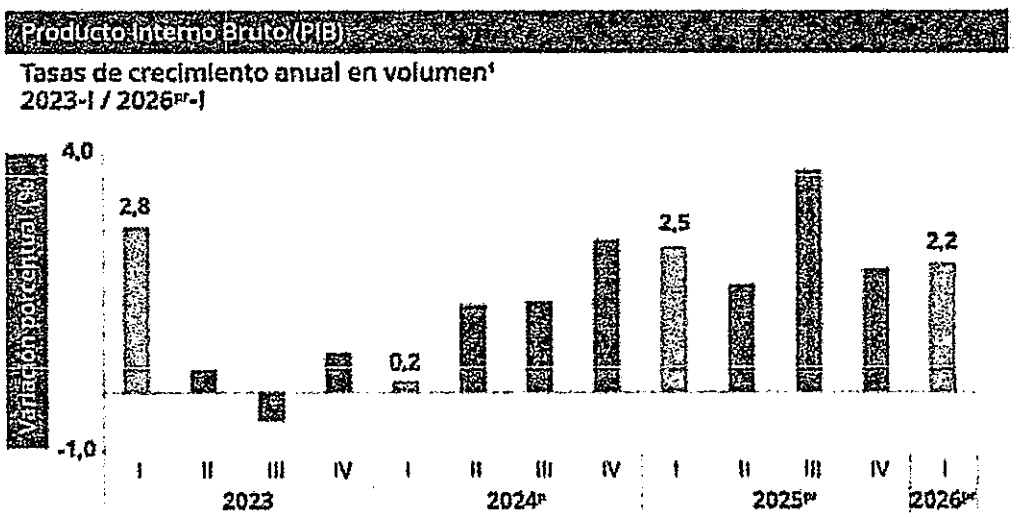
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca continúan representando sectores estratégicos para regiones como el Departamento del Amazonas, debido a su relación directa con la sostenibilidad ambiental, conservación de ecosistemas y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
pr: provisional

Fuente: Boletín técnico DANE, 01 de Junio de 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Los datos más recientes publicados por el DANE muestran un panorama alentador para el sector agropecuario.

2.2 Aspectos Técnicos

De acuerdo con las características del mercado descritas anteriormente y dando cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la entidad, se relacionan las características y especificaciones que emanan del objeto del contrato:

FICHA TÉCNICA

SECTOR AGRÍCOLA			
KIT CADENA PRODUCTIVA TRANSFORMACIÓN DE YUCA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	UNIDAD PROCESADORA DE FARIÑA COMPLETA • MOTOR OHV MULTIPROPÓSITO TIPO PEQUE PEQUE DE 3.0 HP, UN SOLO CILINDRO, 4 TIEMPOS, DESPLAZAMIENTO 98 CC, CAPACIDAD DEL TANQUE 1.6 LITROS, REFRIGERACIÓN POR AIRE FORZADO, VELOCIDAD 3.600 RPM, PESO 13 KILOS, CAPACIDAD ACEITE MOTOR 0,9 LITROS, CORREAS (FUNDICIÓN DE HIERRO ALUMINIO) Y POLEA (LISA EN V), BANCADA DE MADERA, ESTÁ INCLUIDO EL RODILLO, PRODUCTO HECHO ARTESANALMENTE, EN MADERA FINA Y BUENOS ACABADOS	UNIDAD	9

2	BLANDONA EN HIERRO DE 1,20 MT DIÁMETRO EXTERIOR, 1 METROS DIÁMETRO INTERIOR, 12 CM DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD	9

KIT GENERAL DE HERRAMIENTAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	GUADAÑA DE EJE RÍGIDO - VIENE CILINDRADA CON APRÓXIMADAMENTE 30 A 51,6 CM3. -PESO PROMEDIO ENTRE 6,5 KG Y 7,7 KG. -CUCHILLA DE 80 PUNTAS -CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ENTRE 0,65 LT Y 1 LT. -CUENTA CON UN SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL.	UNIDAD	28
2	RULA PULIDA EN ACERO INOXIDABLE, CACHA SOLIDA Y ANTIDESLIZANTE, 24 PULGADAS.	UNIDAD	56
3	LIMA TRIANGULAR DE 6" CON CABO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	56
4	AZADÓN FORJADO EN HIERRO MACIZO CON SISTERMA ANTIGIRO Y MANGO EN MADERA, PESO 3LBS	UNIDAD	28
5	CARRETILLA METÁLICA PROFESIONAL CON LLANTA ANTIPINCHAZO NEUMÁTICA REFORZADA. CAPACIDAD: 110 LT MEGA CONSTRUCTORA.	UNIDAD	28
6	HACHA DE LABOR ENTERA CON CABEZA FORJADA EN ACERO CON MANGO DE MADERA, 4 LB	UNIDAD	28
7	BALANZA MECANICA COLGANTE SEMI-INDUSTRIAL, TOTALMENTE METÁLICA, GANCHO CROMADO Y CARCASA EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. CAPACIDAD: 10-20 KG/ D=50G. INCLUYE RECIPIENTE DE PESAJE	UNIDAD	28
8	BOMBA FUMIGADORA CLÁSICA DE ESPALDA PESO 5,73KG, CAPACIDAD DE 20 LITROS, TANQUE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON MIRRILLA INDICADORA DE NIVEL Y RESISTENTE AL IMPACTO, ALTO 54,2CM, ANCHO 43,5CM, COLOR AMARILLO.	UNIDAD	28

TRANSPORTE FLUVIAL PARA FORTALECIMIENTO DE CHAGRA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	MOTOR FUERA DE BORDA DA 15 HP 2 TIEMPOS, CILINDRADA 246 C.C. - INCLUYE ACCESORIOS KIT DE HERRAMIENTAS, HÉLICE DE ALUMINIO, CUERDA AUXILIAR, ¼ GAL, 2 BUJÍAS DE REPUESTO, TANQUE AUXILIAR, MANGUERA DE COMBUSTIBLE, INTERRUPTOR PARADO DE EMERGENCIA	UNIDAD	2

TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECIMIENTO DE CHAGRA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD

1	MOTOCARRO 200 – REFRIGERADO POR ACEITE MODELO 2027. MOTOR 4 TIEMPOS MONO CILÍNDRICO OHV; CILINDRAJE 197 CC; POTENCIA 13,4 HP A 7.500 RPM; TORQUE 13,5 NM A 6.500 RPM; REFRIGERACIÓN POR ACEITE, GASOLINA CORRIENTE; TRANSMISIÓN MECÁNICA DE 5 MARCHAS + BOOSTER; ARRANQUE ELÉCTRICO Y PEDAL; FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASERO DE CAMPANA; CAPACIDAD DE CARGA 480 KG; TANQUE DE 16 LITROS; GARANTÍA DE 12 MESES O 20.000 KM, LO PRIMERO QUE OCURRA, (INCLUYE MATRICULA, SOAT, RODAMIENTO VIGENTE POR 1 AÑO)	UNIDAD	2
	VALOR TOTAL DE LOS KIT		

SECTOR AMBIENTAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	GUADAÑA DE EJE RÍGIDO - VIENE CILINDRADA CON APRÓXIMADAMENTE 30 A 51,6 CM3. -PESO PROMEDIO ENTRE 6,5 KG Y 7,7 KG. -CUCHILLA DE 80 PUNTAS -CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ENTRE 0,65 LT Y 1 LT. -CUENTA CON UN SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL.	UNIDAD	15
2	POLI SOMBRA 80% EN POLIETILENO ROLLO MEDIDA 4MTS X 100 MTS DE LARGO	ROLLO	8
3	PUNTILLA LISA CON CABEZA DE 1 1/2" x 400 GRS	CAJA	10
4	PUNTILLA LISA CON CABEZA DE 2 1/2" x 400 GRS	CAJA	12
5	PUNTILLA LISA CON CABEZA DE 3 1/2" x 400 GRS	CAJA	12
6	EXCAVADORA BOCA DE LOBO/ PALADRAGA. CABEZA DE HOJAS DE ACERO TEMPLADO. MANGOS DE MADERA. APERTURA MÁXIMA 6". LONGITUD MÍNIMA DEL MANGO DE 100CM. ANCHO MÍNIMO DE 10CM	UNIDAD	10
7	PALÍN HOYADOR CON CABO. ANCHO DE LA HOJA: 17.7 CM, LONGITUD TOTAL: 1.69 MTROS, INCLUYE CABO EN MADERA	UNIDAD	10
8	ALAMBRE DE PÚA CALIBRE 14 X 350 MT	ROLLO	4
9	BOLSA PARA VIVERO 9 X 18 CM X 100 UNIDADES. POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CON PERFORACIONES, CALIBRE 1.5	MILLAR	30
10	BOLSA PARA VIVERO 15 X 20 CM X 100 UNIDADES. POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CON PERFORACIONES, CALIBRE 1.5	MILLAR	20
11	BOLSA PAREA VIVERO 25 X 30CM X 100 UNIDADES. POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CON PERFORACIONES, CALIBRE 1.5	MILLAR	10
12	CARRETILLA METÁLICA PROFESIONAL CON LLANTA ANTIPINCHAZO NEUMÁTICA REFORZADA. CAPACIDAD: 110 LT MEGA CONSTRUCTORA.	UNIDAD	2
13	RASTRILLO PARA JARDÍN: ESCOBA PLÁSTICA PARA JARDÍN 18 PULGADAS 20 DIENTES, INCLUYE CABO	UNIDAD	6
14	LONA BLANCA POLIPROPILENO DE 60CM X 90CM. CAPACIDAD 50KG.	UNIDAD	10
15	MALLA ZARANDA 4x4 DE 0.90M X 30M	ROLLO	2
16	MALLA ZARANDA 6*6 DE 0.90M X 30M	ROLLO	1

Para efectuar cualquier modificación, compensación o ajuste entre ítems, deberá suscribirse previamente ***ACTA*** entre el contratista y el supervisor del contrato, en la cual se dejarán consignadas las razones técnicas, operativas o administrativas que justifican la modificación correspondiente.

Dichas variaciones podrán efectuarse siempre que:

- No se modifiquen los precios unitarios previamente pactados.
- La compensación o ajuste se realice dentro del mismo rubro presupuestal, sin generar afectaciones adicionales al presupuesto total del contrato.
- Exista constancia expresa, clara y debidamente justificada del ajuste mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Las modificaciones se encuentren directamente relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.

En ningún caso las modificaciones derivadas de lo anterior podrán implicar incremento del valor total del contrato ni del valor unitario correspondiente a cada ítem.

3. OBJETO DE ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de las empresas y operadores que ofrecen los servicios requeridos en el Departamento del Amazonas, permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística para suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad.

• Determinar las variables financieras, técnicas, ambientales y operativas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

• Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto oficial de los servicios a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

En este contexto, el presente estudio tiene como finalidad establecer una comprensión integral del mercado proveedor relacionado con la compraventa de herramientas para el el fortalecimiento de las unidades productivas beneficiarias del Departamento del Amazonas, en el marco del programa de pequeños y medianos productores para la vida de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad.

Asimismo, busca identificar las condiciones de oferta y demanda del sector, los estándares técnicos y normativos aplicables, así como los factores económicos, ambientales, operativos y logísticos que inciden en la adecuada compraventa requeridos por la Entidad.

El análisis comprende la identificación y evaluación de empresas y proveedores especializados en la comercialización y suministro de herramientas, equipos y maquinaria, que cuenten con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los requerimientos de la entidad y contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas del departamento del Amazonas.

De igual manera, el presente estudio busca establecer parámetros técnicos, ambientales y financieros que permitan a la Entidad adelantar un proceso contractual acorde con las necesidades institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.1 Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega.

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Desarrollo Institucional procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.

De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra publica de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

ELEMENTOS	ACUERDOS MARCO
Herramientas agrícolas	El Acuerdo Marco de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021 tenía como fecha límite para nuevas órdenes el 30 de marzo de 2026.
Motocarros	El Acuerdo Marco de motocicletas, cuatrimotos y motocarros II tenía como fecha límite el 26 de junio de 2023.

Maquinaria agrícola	El Acuerdo Marco CCE-215-AMP-2021 finalizó el 14 de diciembre de 2025.

Una vez, realizado el estudio anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple el servicio cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"** de lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Y "Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular."

Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"** se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

Clasificación UNSPSC	Descripción
24101507	Carretillas
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
21102100	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
40151500	Bombas
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
41111500	Instrumentos de medición del peso
26101500	Motores
24111503	Bolsas plásticas

31162004	Clavos de mampostería
26120000	Alambres, cables y arneses

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: **a) UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)** esta búsqueda arrojó como resultado la información de **46** empresas vigentes al 06 de abril de 2026.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE	NIT	271120	241015	411115
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	X	X	X
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X		X
3	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	X		
4	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	X		
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	X	X	X
6	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	X	X	
7	GONZALEZ LEON MARLENE	284039772	X		
8	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	X		X
9	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	9008399562	X	X	
10	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	X	X	X
11	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	X		
12	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	X		X
13	MOORE PANTOJA RAMIRO	158879266	X		
14	CMD S.A.S.	9012906863	X	X	X
15	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825	X		
16	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	X	X	
17	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	X		X
18	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176	X		X
19	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	X	X	

20	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	X	X	
21	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	X	X	
22	ALISHA S.A.S.	9015737992	X	X	X
23	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	X	X	X
24	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	X	X	X
25	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	9014440874	X	X	X
26	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X	X	X
27	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	9018027140	X		
28	HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9018129702	X		
29	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580	X		X
30	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	X	X	X
31	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	X	X	X
32	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	X	X	
33	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	9017405462	X		
34	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	X		X
35	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	X	X	X
36	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250	X	X	X
37	E.J. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	9019491490	X	X	X
38	VERDE S.A.S	9015700493	X	X	X
39	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	X	X	X
40	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	X	X	X
41	OHS INGENIERIA S.A.S	9001281756	X	X	X
42	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	X	X	X
43	ORLANDO ARAGON PARADA	173277448	X	X	
44	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	X	X	X
45	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	8110056874	X		
46	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	X	X	

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[1]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

[1] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[3]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra[4].
A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	2,12	0,64	7,98	0,04	0,01
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	3,71	0,12	5,7	0,14	0,12
3	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	110,49	0	0	0,22	0,22
4	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	1,85	0,46	1,89	0,13	0,07

[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[4] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	8,43	0,08	39,12	0,45	0,41
6	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	5,99	0,08	10,87	0,09	0,08
7	GONZALEZ LEON MARLENE	284039772	30,20	0,01	0	0,06	0,06
8	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	4300	0	344,13	0,48	0,48
9	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	9008399562	2,88	0,37	563,36	0,14	0,09
10	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
11	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	62,04	0	411,86	0,23	0,23
12	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	36,35	0,02	5175,1	2,28	2,22
13	MOORE PANTOJA RAMIRO	158879266	0,56	0,2	0,00	0,24	0,19
14	CMD S.A.S.	9012906863	36,48	0,02	136,28	0,19	0,18
15	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825	324,31	0	998	0	0
16	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	0	0	0	0,22	0,22
17	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	0,75	0,33	14,94	0,09	0,06
18	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176	13,23	0,07	863,06	0,86	0,8
19	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	9,03	0,08	0	0,5	0,46
20	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	12,14	0,84	0,00	0,11	0,01
21	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	64,72	0,01	0	0,38	0,38
22	ALISHA S.A.S.	9015737992	69	0,01	86,94	0,23	0,22
23	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
24	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	40,36	0,02	0	0,37	0,36
25	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	9014440874	3,73	0,38	10,62	1,06	0,65
26	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	0	0	0	0,85	0,85
27	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	9018027140	344,47	0	0,00	0,19	0,19
28	HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9018129702	1,24	0,8	0	0,83	0,16
29	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580	106,09	0	0	0,01	0,01
30	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	149,88	0	11,91	0,33	0,33
31	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	50,54	0,64	0	0,2	0,07
32	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	1,44	0,51	0	0,22	0,11
33	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	9017405462	0	0	0	0	0
34	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	0	0	998,00	0	0
35	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	7,82	0,08	0	0,5	0,46

36	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250	0	0	998	0	0
37	E.J. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	9019491490	0	0	998	0	0
38	VERDE S.A.S	9015700493	10,14	0,09	0	0,12	0,11
39	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	24,03	0,03	0	0,5	0,48
40	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	0	0	998	0	0
41	OHS INGENIERIA S.A.S	9001281756	9,85	0,06	11,31	0,24	0,23
42	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	5,98	0,04	0	0,82	0,79
43	ORLANDO ARAGON PARADA	173277448	1,11	0,3	0,93	0,05	0,04
44	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	2,52	0,29	5,69	0,43	0,3
45	COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.	8110056874	2,02	0,4	0	0,11	0,06
46	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	44,08	0,05	13,29	0,08	0,08
PROMEDIO			129,55	0,14	279,37	0,33	0,29
MEDIANA			8,73	0,045	5,695	0,22	0,185

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: El valor oficial de la Unidad de Valor Tributario (UVT) para 2026 en Colombia es $52.374, según la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la DIAN.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento del Amazonas.

3.4. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Necesidad de la Administración

El departamento del Amazonas presenta condiciones territoriales, ambientales, sociales y culturales particulares que inciden directamente en el desarrollo de las actividades agropecuarias. En numerosos territorios, la producción se desarrolla mediante unidades productivas familiares y comunitarias, así como a través de sistemas tradicionales de producción, entre los que se destaca la chagra, fundamental para la alimentación, la conservación de prácticas ancestrales y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad amazónica. En estos sistemas se cultivan diferentes especies alimentarias y productos de interés económico, como yuca, plátano, cacao y frutos amazónicos, entre otros, que representan oportunidades para fortalecer las economías familiares y comunitarias.

Sin embargo, el desarrollo de estas actividades requiere disponer de herramientas, equipos e implementos adecuados que faciliten las labores de campo, permitan aprovechar las materias primas obtenidas y contribuyan al desarrollo de procesos de transformación y transporte. La disponibilidad limitada de estos elementos puede dificultar la ejecución de las actividades productivas, aumentar el esfuerzo requerido para las labores agrícolas y restringir las posibilidades de aprovechamiento de los productos. Por esta razón, resulta necesario promover acciones institucionales orientadas a mejorar la dotación de las unidades productivas, atendiendo las particularidades y necesidades identificadas en el territorio.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad ha venido recibiendo solicitudes de pequeños productores, asociaciones y comunidades del departamento, mediante las cuales se manifiestan requerimientos de apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de sus actividades agropecuarias. Estas solicitudes constituyen una fuente de información para conocer las dificultades que enfrentan los productores en sus procesos de establecimiento y mantenimiento de cultivos, transformación de materias primas, manejo de productos y transporte de insumos y cosechas.

A partir de los requerimientos presentados ante la Secretaría, se ha considerado necesario adelantar un ejercicio de revisión y análisis de las necesidades manifestadas, con el propósito de identificar los bienes que puedan contribuir de manera pertinente al fortalecimiento de las actividades productivas, lo anterior permite establecer la relación entre los requerimientos de los productores, las características de sus actividades y los elementos que se requieren para mejorar sus condiciones operativas. En consecuencia, la ficha técnica objeto del presente proceso se estructura como una respuesta institucional a las necesidades evaluadas, mediante la definición de bienes destinados a apoyar la transformación de yuca, las labores agrícolas y las actividades productivas de la chagra.

4.2 Comportamiento de la demanda

La demanda de herramientas, equipos e implementos destinados al desarrollo de actividades agropecuarias en el departamento del Amazonas está relacionada con las necesidades de fortalecimiento de las unidades productivas familiares, comunitarias y asociativas, las cuales desarrollan actividades agrícolas y de transformación de productos bajo condiciones territoriales, ambientales y logísticas particulares. Asimismo, esta

demanda comprende las necesidades institucionales de dotación para el mejoramiento y adecuación de las instalaciones de la Granja Experimental Nazareth y la implementación de proyectos piloto orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento del Amazonas.

En el departamento, las actividades productivas comprenden el establecimiento, mantenimiento, cosecha, procesamiento y comercialización de productos como yuca, plátano, cacao y frutos amazónicos, entre otros. Estas labores requieren la utilización de herramientas manuales, equipos mecanizados e implementos que permitan facilitar las actividades de campo, mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer las capacidades operativas de los productores. De igual manera, estos elementos resultan necesarios para desarrollar actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los espacios productivos y demostrativos de la Granja Experimental Nazareth, así como para el establecimiento y seguimiento de iniciativas piloto relacionadas con prácticas agropecuarias sostenibles y gestión del cambio climático.

La demanda de estos bienes responde principalmente a la necesidad de disponer de herramientas adecuadas para el desarrollo de las actividades agrícolas, así como de equipos que faciliten el aprovechamiento y transformación de materias primas y el transporte de productos e insumos. En este sentido, la adquisición de dichos elementos constituye un componente importante para el fortalecimiento de las cadenas productivas, el mejoramiento de las condiciones de producción y el desarrollo de experiencias demostrativas que permitan evaluar alternativas de manejo sostenible de los recursos naturales y prácticas de adaptación a las condiciones climáticas del territorio.

Asimismo, las características geográficas del Amazonas y las dificultades de conectividad y abastecimiento en determinados sectores del territorio pueden incidir en el acceso oportuno a herramientas y equipos especializados, lo que hace necesario desarrollar mecanismos de adquisición y dotación que respondan a las necesidades identificadas en las unidades productivas y en los espacios institucionales destinados al desarrollo de actividades agropecuarias, ambientales y de investigación aplicada.

Desde el ámbito institucional, la demanda está asociada a la ejecución de programas y proyectos de inversión pública orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, mediante los cuales se busca mejorar las capacidades productivas de pequeños y medianos productores, apoyar los sistemas tradicionales de producción y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles. Adicionalmente, se contempla la necesidad de fortalecer las condiciones operativas de la Granja Experimental Nazareth, mediante el mejoramiento de sus instalaciones y la disponibilidad de herramientas que faciliten la ejecución de proyectos piloto relacionados con la gestión del cambio climático, en articulación con las estrategias y medidas aplicables del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Amazonas (PIGCCT).

En consecuencia, la demanda de herramientas, equipos y maquinaria agropecuaria se encuentra determinada por las características de las actividades productivas, las necesidades de dotación de los beneficiarios, los requerimientos de mejoramiento de la infraestructura y los espacios operativos de la Granja Experimental Nazareth, así como por los objetivos de fortalecimiento económico, productivo y ambiental establecidos por la

administración departamental. Por lo anterior, resulta pertinente adelantar procesos de adquisición que permitan atender estos requerimientos mediante bienes que cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y funcionalidad necesarias para su utilización en el territorio, contribuyendo tanto al fortalecimiento de las unidades productivas como al desarrollo de iniciativas piloto que promuevan la sostenibilidad ambiental y la gestión del cambio climático en el departamento del Amazonas.

4.3 Justificación de la contratación

La Gobernación del Amazonas, en el marco de sus competencias y de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario departamental, requiere adelantar la adquisición de herramientas, equipos y maquinaria destinados a mejorar las condiciones de operación de las unidades productivas vinculadas al Programa de Pequeños y Medianos Productores. Asimismo, estos elementos permitirán apoyar el mejoramiento y adecuación de las instalaciones de la Granja Experimental Nazareth, así como la implementación de proyectos piloto orientados a la gestión del cambio climático en el departamento del Amazonas.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de atender las limitaciones relacionadas con la disponibilidad de implementos adecuados para el desarrollo de las actividades agrícolas, el aprovechamiento de materias primas, la transformación de productos y el transporte de insumos y productos obtenidos de las diferentes actividades productivas. Adicionalmente, se busca fortalecer la capacidad operativa de los espacios institucionales destinados al desarrollo de actividades agropecuarias, ambientales y demostrativas, mediante la dotación de herramientas que faciliten el mantenimiento de las instalaciones y la ejecución de iniciativas relacionadas con prácticas productivas sostenibles y adaptación al cambio climático.

En el departamento del Amazonas, una parte importante de la producción agropecuaria se desarrolla mediante sistemas familiares, comunitarios y tradicionales, como la chagra, que desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria, el sostenimiento económico de las familias y la conservación de conocimientos y prácticas ancestrales. Por ello, resulta necesario promover el fortalecimiento de estas unidades productivas mediante la dotación de elementos que faciliten sus actividades y contribuyan al mejoramiento de sus capacidades operativas. De igual manera, se considera importante fortalecer espacios como la Granja Experimental Nazareth, que pueden servir de apoyo para el desarrollo de experiencias demostrativas, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y la evaluación de alternativas productivas adaptadas a las condiciones ambientales del territorio.

La adquisición de herramientas manuales, equipos para el desarrollo de labores agrícolas, maquinaria para la transformación de productos y medios de transporte de carga permitirá atender diferentes etapas de los procesos productivos, desde la preparación y mantenimiento de las áreas de cultivo hasta el aprovechamiento, manejo y movilización de los productos obtenidos. Estos elementos también podrán utilizarse en actividades de adecuación y mantenimiento de las instalaciones y áreas productivas de la Granja Experimental Nazareth, así como en el establecimiento, mantenimiento y seguimiento de proyectos piloto relacionados con el manejo sostenible del suelo, la diversificación

productiva y la implementación de prácticas agropecuarias que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático.

De igual manera, la disponibilidad de estos elementos contribuirá a disminuir las limitaciones operativas asociadas a la falta de equipos e implementos, facilitará la ejecución de actividades productivas y favorecerá el fortalecimiento de las capacidades de trabajo de los pequeños y medianos productores beneficiarios. Asimismo, permitirá mejorar las condiciones técnicas y operativas para el desarrollo de actividades institucionales en la Granja Experimental Nazareth y la ejecución de iniciativas piloto que generen experiencias y conocimientos aplicables al fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles en el departamento.

En este sentido, la contratación constituye una medida pertinente para apoyar las actividades productivas desarrolladas en el territorio, promover mejores condiciones para el aprovechamiento de los recursos agrícolas y contribuir al fortalecimiento de las economías familiares y comunitarias, respetando las particularidades ambientales, sociales y culturales del departamento del Amazonas. Adicionalmente, la adquisición de estos bienes contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar proyectos piloto relacionados con la gestión del cambio climático, en articulación con las estrategias y medidas aplicables del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Amazonas (PIGCCT), promoviendo prácticas de producción sostenible, uso responsable de los recursos naturales y adaptación a las condiciones climáticas del territorio.

Por lo anterior, se justifica adelantar el proceso contractual de compraventa de herramientas, equipos y maquinaria, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para el fortalecimiento de las unidades productivas del departamento, el mejoramiento y adecuación de las instalaciones de la Granja Experimental Nazareth y la implementación de proyectos piloto orientados a la gestión del cambio climático, en cumplimiento de los objetivos institucionales y de los programas y proyectos de inversión de la Gobernación del Amazonas.

4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos años la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2026
Número proceso	GOB-AMA-SI-0063-2026
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA FORTALECER LAS CONDICIONES OPERACIONALES Y DE SOPORTE INSTITUCIONAL REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DE LA

Vigencia	2026
Número proceso	GOB-AMA-SI-0063-2026
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 137.000.000
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS
Código del Proceso SECOP II	CO1.NTC.11037730

Vigencia	2025
Número proceso	GOB-AMA-SI-053-2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 1.205.706.000
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS
Código del Proceso SECOP II	CO1.NTC.8835808

Vigencia	2024
Número proceso	GOB-AMA-SI-64-2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN SUS FASES DE ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS Y TRANSFORMACIÓN INICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA; MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 4.533.515.100
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS
Código del Proceso SECOP II	CO1.NTC.6885467

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Vigencia	2026
No. del proceso	SAG-SASI-004-2026
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE CANOAS E IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA ACTIVIDAD DE PESCA ARTESANAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Cuantía a contratar	702.555.000 COP
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
Vigencia	2025
No. del proceso	SA-SI-011-2025
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y BOVINA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Cuantía a contratar	$ 200.000.000 COP
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA
Vigencia	2024
No. del proceso	SASI-MGN-CAAG-0007-2024
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA Y ALIMENTO VIVO DEL PROYECTO SENNOVA Y PARA DOTAR LA UNIDAD ACUÍCOLA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.
Cuantía a contratar	$ 685.349.507
Fuente:	SECOP II

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. Oferta disponible en el mercado

En el mercado nacional y regional existen:

- Empresas especializadas en la comercialización y distribución de herramientas, equipos y maquinaria para el sector agropecuario.
- Proveedores de herramientas manuales y equipos destinados a las labores de siembra, mantenimiento, cosecha y manejo de cultivos.
- Empresas dedicadas a la venta y distribución de maquinaria agrícola, como guadañas y otros equipos para el fortalecimiento de las actividades productivas.
- Proveedores de equipos y maquinaria para el procesamiento y transformación de productos agrícolas, especialmente yuca y sus derivados.
- Empresas comercializadoras de vehículos de carga liviana, motocarros y otros medios de transporte destinados a la movilización de productos e insumos agropecuarios.
- Distribuidores mayoristas y minoristas de implementos agrícolas, equipos de pesaje, fumigación y herramientas de trabajo.
- Empresas con capacidad operativa y logística para el suministro, transporte y entrega de herramientas, equipos y maquinaria en el departamento del Amazonas.

Estos proveedores pueden contar con la capacidad técnica, comercial y logística necesaria para atender requerimientos institucionales similares al objeto del presente proceso contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de entrega establecidas por la entidad.

Asimismo, en el mercado se identifican actividades comerciales relacionadas con el suministro de:

- Herramientas agrícolas manuales, como rulas, limas, azadones, hachas y carretillas.
- Equipos mecanizados para labores agrícolas, como guadañas.
- Equipos de fumigación y balanzas para actividades agropecuarias.
- Maquinaria y equipos para la transformación de yuca, como procesadoras de fariña y blandonas.
- Vehículos tipo motocarro para el transporte de insumos, materias primas y productos agrícolas.
- Servicios complementarios de transporte, distribución, entrega y garantía de herramientas y maquinaria agrícola.

La existencia de estas actividades comerciales permite identificar posibles oferentes para el proceso de compraventa de herramientas, equipos y maquinaria destinados al fortalecimiento de las unidades productivas del departamento del Amazonas.

5.2. Capacidad de los oferentes

Los posibles oferentes del mercado nacional y regional pueden contar con:

- Disponibilidad de herramientas, equipos y maquinaria agrícola requeridos para el fortalecimiento de las unidades productivas del departamento del Amazonas.
- Capacidad técnica, comercial y logística para el suministro de herramientas manuales, equipos mecanizados y maquinaria destinada a las actividades agrícolas y de transformación de productos.
- Experiencia en la comercialización y distribución de implementos agrícolas, equipos para el procesamiento de materias primas y vehículos de transporte de carga liviana.
- Capacidad de abastecimiento para atender las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas por la entidad contratante.
- Infraestructura comercial y logística para garantizar el transporte, almacenamiento y entrega oportuna de los bienes en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas.
- Capacidad para ofrecer garantías de calidad, funcionamiento y reposición de los elementos suministrados, de acuerdo con las condiciones contractuales.
- Experiencia en el suministro de herramientas, equipos y maquinaria a entidades públicas, privadas, asociaciones productivas y organizaciones del sector agropecuario.

Lo anterior permite identificar las capacidades que deberán evaluarse en los posibles proveedores para garantizar el suministro oportuno y adecuado de los bienes objeto de contratación, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades agrícolas, de transformación y transporte desarrolladas por los pequeños y medianos productores del departamento del Amazonas.

5.3. Competencia en el mercado

Aunque el departamento del Amazonas presenta limitaciones logísticas y comerciales derivadas de sus condiciones geográficas, climáticas y de conectividad, en el mercado nacional y regional existen diferentes segmentos de proveedores dedicados a la comercialización y distribución de herramientas, equipos y maquinaria agrícola, cuya capacidad de participación en el proceso contractual podrá evaluarse considerando los siguientes aspectos:

- Capacidad técnica y comercial para suministrar los bienes conforme a las especificaciones establecidas por la entidad.
- Precios competitivos y condiciones económicas favorables para la adquisición de herramientas, equipos y maquinaria.
- Disponibilidad de inventarios y capacidad de abastecimiento de los elementos requeridos.
- Capacidad logística para garantizar el transporte y la entrega de los bienes en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas.
- Calidad, durabilidad y condiciones de funcionamiento de las herramientas, equipos y maquinaria ofrecidos.

- Cumplimiento de los plazos de entrega y de las obligaciones contractuales.
- Garantías comerciales, soporte técnico y disponibilidad de repuestos, cuando corresponda.
- Experiencia en la comercialización y suministro de bienes destinados al desarrollo de actividades agropecuarias y al fortalecimiento de unidades productivas.

En este sentido, la identificación de proveedores nacionales y regionales permite analizar las condiciones de competencia existentes para la adquisición de los bienes requeridos. La entidad deberá verificar, mediante el estudio de mercado, la disponibilidad de oferentes con capacidad para suministrar la totalidad de los elementos, teniendo en cuenta las particularidades logísticas del departamento del Amazonas y las condiciones de entrega establecidas en el proceso.

Lo anterior contribuirá a promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, en concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, procurando condiciones favorables de precio, calidad y oportunidad en la adquisición de herramientas, equipos y maquinaria destinados al fortalecimiento de las unidades productivas del departamento del Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que puedan prestar los servicios y, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.** se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector especifico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

> *"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o 0quién ha sido el contratante."*

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia General

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la celebración y ejecución de tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos estén relacionados con la compraventa y/o suministro de equipos, herramientas, maquinaria, mobiliario o elementos, ejecutados en la vigencia 2024 y 2025 y que estén debidamente registrado en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior a cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

Experiencia Especifica

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la celebración y ejecución de dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados en la vigencia 2024 y 2025 y que estén debidamente registrado en el RUP, cuyo valor individual sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial del presento proceso contractual, los objetos deben estar relacionados directamente con la compraventa y/o suministro de bienes, herramientas, equipos, maquinaria, implementos agrícolas o ambientales. Asimismo, cada contrato debe contener como mínimo uno de siguientes códigos: 21102100, 27112000, 40151500, 41111500.

Nota: El contrato presentado en la experiencia especifica debe ser diferente al presentado en la experiencia general.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Entidad contratante.
- Duración del contrato.
- Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- Cumplimiento.

Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno

Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.

La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que, "Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.

En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia autentica.

LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Liquidez *(activo corriente/pasivo corriente)*	Mayor o igual a 8,73

Nivel de endeudamiento (*Pasivo total/activo* total)	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de Interés (Utilidad	Mayor o Igual a 0

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o igual a 0,19
Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad operacional/activo total)	Mayor o igual a 0,05

Fuente. Cálculos realizados por la Gobernación del Amazonas

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el propósito de determinar los precios promedio del mercado para el bien o servicio requerido por la Entidad, se remitió solicitud de cotización a posibles proveedores potenciales, seleccionados por contar con los códigos UNSPSC requeridos por la entidad.

Dicha solicitud se realizó mediante correo electrónico, en el cual se informaron las condiciones y características técnicas del bien, obra o servicio a contratar, así como los impuestos aplicables, a las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE	NIT	CORREO	271120	241015	411115
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	ja200771@yahoo.es	X	X	X
2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	inversionesdym@hotmail.com	X	X	X
3	CMD S.A.S.	9012906863	cmdsas19@hotmail.com	X	X	X
4	ALISHA S.A.S.	9015737992	alishasas2022@hotmail.com	X	X	X
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	iyrnumaesas@gmail.com	X	X	X
6	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	9014440874	representacionesmon21@gmail.com	X	X	X
7	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	gec.amazonas@gmail.com	X	X	X
8	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250	comercializadorarioselvasas79@gmail.com	X	X	X
9	VERDE S.A.S	9015700493	asabogadosasociadossas@gmail.com	X	X	X
10	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorashedasas@hotmail.com	X	X	X
11	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	gerencia@amazonassafety.com	X	X	X

En respuesta a la solicitud formulada por la Gobernación, se recibió cotización por parte de tres (03) empresas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA
1	ALISHA S.A.S.- NIT 9015737992/ COTIZACIÓN 1
2	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S - NIT 9012470871 /COTIZACIÓN 2
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS – NIT 9015065414 /COTIZACIÓN 3

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y tabla de comparación de valores. Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas.

Con base en los **análisis expuestos y los escenarios desarrollados,** tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S - NIT 9012470871 /COTIZACIÓN 2) se estima el presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($471.872.000), incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos. Dichos recursos serán ejecutados por la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad conforme a las necesidades presentadas.

7. ANEXOS

Anexo 1. Cotizaciones recibidas.
Anexo 2. Tabla comparativa

JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELÁEZ
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad

Proyectó	Jimmy Ancizar Triana Arbeláez	Cargo: Secretario de Agricultura, Medio ambiente y productividad	Firma:
Aprobó	Jimmy Ancizar Triana Arbeláez	Cargo: Secretario de Agricultura, Medio ambiente y productividad	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: